

Mesa, Silvina Beatriz

Ética y legislación profesional bioquímica

Carrera de Bioquímica

Programa primer cuatrimestre 2022

Cita sugerida: Mesa S. *Ética y legislación profesional bioquímica [programas] [internet]. [Buenos Aires]: Instituto Universitario Hospital Italiano de Buenos Aires. Carrera de Bioquímica; 2022 [citado AAAA MM DD]. Disponible en: <https://trovare.hospitalitaliano.org.ar/descargas/planes/20231107152518/programa-etica-y-legislacion-profesional-bioquimica-2022.pdf>*

Este documento integra la colección Planes de Estudio y Programas de Trovare Repositorio del Institucional del Instituto Universitario Hospital Italiano de Buenos Aires y del Hospital Italiano de Buenos Aires. Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Para más información visite el sitio <http://trovare.hospitalitaliano.org.ar/>





Carrera: Bioquímica

Materia: Ética y Legislación Profesional Bioquímica

Año: 2022

1. **Año de la carrera:** 4º
2. **Duración:** cuatrimestral
3. **Cuatrimestre:** 1º
4. **Carga horaria total:** 38 hs.
 - a. **Carga horaria teórica total:** 28 horas
 - b. **Carga horaria práctica total:** 10 horas
 - i. **Carga horaria práctica de P1:** 5 horas
 - ii. **Carga horaria práctica de P3:** 5 horas
5. **Carga horaria total virtual:** 100%
6. **Carga horaria semanal:** 2 hs. (modalidad virtual)
7. **Equipo docente:**

	Cargo	Nombre y apellido
1	Prof. Titular a cargo	Dra. Mesa, Silvina

8. Objetivos:

Como integrantes de un Grupo Social determinado y en el desarrollo de las distintas actividades en que se desenvuelve la profesión, contraemos Derechos y Obligaciones, siendo ello una responsabilidad que asumimos cuando aceptamos y formamos parte de dicho grupo.

El objetivo fundamental de esta materia es que el alumno conozca los distintos aspectos de la misma, tanto jurídicos, como humanísticos y bioéticos de la profesión bioquímica.

Nuestra pretensión es que el alumno se familiarice con la legislación que regula el ejercicio profesional y sus modificaciones a través del tiempo y el código de ética vigente. El secreto profesional y las leyes que lo contemplan. Consecuencias legales de la mala praxis.

Los distintos organismos nacionales e internacionales encargados de la salud y la participación efectiva del bioquímico en los mismos.

Se expondrán conceptos de legislación nacional y provincial sobre la actividad bioquímica. Responsabilidad civil, penal y comercial del bioquímico en el ejercicio de la profesión.

Conocimiento de los Colegios, Círculos profesionales, Federación y Confederación bioquímica. Conocimiento de distintos Nomencladores utilizados para la facturación de las prestaciones bioquímicas.

Teniendo en cuenta la Resolución Nº 1341/2013 que aprueba el Listado de Especialidades Bioquímicas, se impartirán conocimientos sobre la participación del profesional, desde el punto de vista legal, en otras áreas, tales como el bioquímico como auxiliar de la justicia y su participación en la fiscalización de alimentos.

9. Contenidos:

UNIDAD

I

Salud. Organismos nacionales e internacionales encargados de la salud. Derecho. Ley. Decreto. Definiciones. Resoluciones. Disposiciones. Ordenanzas. Código. Concepto. Clasificación. Pandemia y emergencia nacional de salud.

UNIDAD

II

Legislación del ejercicio de la bioquímica. Matriculación. Colegiación. Concepto del ejercicio profesional. Condiciones para habilitar un laboratorio de análisis clínicos. Libros de uso obligatorio. Petitorio mínimo obligatorio. Deberes y obligaciones del director técnico de un laboratorio. Propaganda.

UNIDAD

III

Ética. Concepto. Principales escuelas. Códigos de ética nacionales e internacionales. Principales desviaciones éticas. Relación del bioquímico con sus colegas, con los médicos y sus auxiliares. Relación bioquímico – paciente. Importancia en el ejercicio de la profesión.

UNIDAD**IV**

Secreto profesional. Concepto. Leyes y códigos que contemplan el secreto profesional. Concepto de “justa- causa”. Ley de notificación obligatoria de enfermedades. Concepto, clasificación. Niveles de notificación. El bioquímico como auxiliar de justicia. Perito. Definición. Clasificación. Responsabilidad. Excusación y recusación. Informe pericial. Partes. Importancia.

UNIDAD**V**

Ejercicio ilegal. El bioquímico frente al código penal. Concepto de charlatanismo, curanderismo, prestación y usurpación del título. El bioquímico frente al código civil. Consecuencias legales de la mala praxis. Obligaciones y responsabilidades del bioquímico. Responsabilidad profesional. Concepto. Definición. Responsabilidad civil y penal. Negligencia. Impericia. Imprudencia. Concepto. Delito doloso y culposo.

UNIDAD**VI**

Síndrome de inmunodeficiencia adquirida desde el punto de vista legal. Responsabilidad del bioquímico en su detección y confirmación. Medidas tendientes a evitar su propagación. Educación. Implicancias de la ley. Medidas de bioseguridad. Normas legales para la emisión de protocolos. Importancia.

UNIDAD**VII**

Fiscalización de alimentos, envases y artículos de uso doméstico. Normas vigentes para la comercialización y venta. Registro de establecimientos, de alimentos y artículos de uso doméstico. Autoridades competentes encargadas de su control. El Código Alimentario Argentino desde el punto de vista legal.

UNIDAD VIII

Legislación sobre residuos peligrosos. Registro de generadores y operadores. Generadores. Transportistas. Plantas de tratamiento y disposición final. Responsabilidades. Régimen penal. Autoridades de aplicación.

UNIDAD IX

Legislación laboral. Personal con relación de dependencia. Convenios laborales. Contrato de trabajo. Indemnizaciones. Ley de accidentes de trabajo. Base jurídica. Definición. Eximentes de responsabilidad. Indemnizaciones. Concepto de enfermedad profesional. Responsabilidad del empleador en los controles periódicos.

“Ley Micaela: capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres”.

UNIDAD**X**

Comercio. Concepto. Características. Importancia. Clasificación. Organización económica del laboratorio. Honorarios profesionales. Concepto de nomenclador oficial. Cálculo de Acciones Legales por incumplimiento al

pago de honorarios. Obras sociales. Sistemas de contratación. Liquidación. Importancia en la economía de un laboratorio.

UNIDAD XI

Sistema integrado de jubilación. Concepto. Características. Impuesto al valor agregado. Concepto. Obligaciones. Facturación. Normas que deben reunir las facturas. Tipos. Concepto de CUIT y CUIL. Obtención. Obligaciones. Ingresos brutos. Concepto.

Sociedades comerciales. Legislación vigente. Concepto. Sociedades civiles y comerciales. Constitución. Contratos sociales. Cláusulas indispensables. Contrato público y privado. Inspección general de justicia. Sociedad colectiva y responsabilidad limitada. Concepto. Características diferenciales. Responsabilidad de los socios. Las sociedades comerciales en la propiedad del laboratorio.

10. Metodología de enseñanza:

- La materia se desarrollará en modalidad virtual.
- Se desarrollarán clases teóricas de tipo magistral en la que se brindarán los conocimientos básicos, que el alumno completará mediante la bibliografía que se proporcione y mediante su participación al final de la clase que le permita aclarar sus dudas y/o conocimiento.
- Se determinará un grupo docente que colaborará en el abordaje de algunos temas específicos de la materia en caso que se requiera.
- Cada profesional que dicta las clases entregará su PPT o resumen de su disertación con el fin de subirlo a la plataforma de la carrera, así como la bibliografía recomendada.

11. Evaluación:

Durante el cuatrimestre se les solicitará a los alumnos trabajos de investigación, de temas como:

- Confidencialidad. Contrato de confidencialidad de datos en los distintos ámbitos donde se desempeña como profesional (individual).
- Compaginación de un Manual de gestión de Residuos Patogénicos, según la legislación de CABA (grupal y/o individual)
 - Pequeños generadores
 - Grandes generadores

Estos dos trabajos se evaluarán los dos últimos días de clase.

Esta materia es promocionable, para lo cual se tendrá en cuenta: participación de los alumnos durante el curso, trabajos, exposiciones e investigación de los diferentes temas abordados en clase y la calificación de los dos trabajos de investigación, que deben aprobarse con 8 o más puntos cada uno.

En caso de que el alumno quede libre por inasistencias o no complete los requisitos de aprobación durante la cursada, **no se podrá aprobar por “examen libre”**.

12. Bibliografía:

De acuerdo a las unidades la bibliografía estará basada en la leyes del Boletín Oficial del Ministerio de Salud y/o gobierno nacional y provincial.